

posiciones vigentes, que la representación
ha de ser eminentemente obrera, y los nom-
bres de la propuesta recibida, no tenían tal
calificación obrera ya que ellos son propie-
tarios y arrendatarios de tierras.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veinte y treín-
ta minutos firmandola todos los Sres. con-
currentes, de que yo el Secretario certifico

~~Manuel Domínguez~~

Manuel Sáez

Domingo Alil

P. Fabre

César Arredondo

José María

H. Maicas

Manuel Sordo

Simón Marín

Aug. Lomba

J. Bay

José Sandoz

Rafael Aguilar

Sebastián Navarro

Sesión ordinaria de 27 de
Julio de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Benientes

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Sánchez (S. M^a)

x Arredondo

En la Ciudad de Fernel a veintisiete
de Julio de mil novecientos treinta y dos,
siendo las diecinueve, y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salón de
Actos Públicos de estas Casas Consistoriales
los Sres. Concejales expresados al margen,
bajo la Presidencia del segundo Concej-
te de Alcalde Don José Maicas Lorente,
al objeto de celebrar sesión ordinaria con



X Bosch
 X Guier
 X Saes
 X Alonso
 X Abril
 X Marin
 X Munoz

X Villarroja
 Interventor
 Bayona

Darse por enterados de una comunicacion de la Di-
 putacion de Teruel participando haber accedido a lo
 interesado por este Ayuntamiento de incluir en el plan de Ca-
 minos vecinales, el de Villaspesa con la carretera de
 Tarazona.

Facultar a la Alcaldia y Judio para que otorguen es-
 critura del Campo de Aviacion a favor del Estado.

Pasar, sin parar el procedimiento de cobranza de
 las acometidas al abanillado, pase un escrito de
 los vecinos de Avenida Republica y Plaza de San Se-
 bastian, a las Comisiones de Fomento y Hacienda.

arreglo a la orden que en la citada convocato-
ria se expresa.

Abierto que fue publicamente el acto se dio
lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad de todos los Dres.
concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente se dio lectura de las disposi-
ciones oficiales publicadas desde la ultima se-
sion dandose por enterada la Corporacion y
acordandose su mas exacto cumplimiento.

Leida que fue una comunicacion de la Ex-
celentisima Diputacion provincial participan-
do haber accedido a lo interesado por esta
Corporacion, de incluir en el plan de caminos
vecinales, el de Villaspesa con la carretera de
Tarazona, se acordó darse por enterados.

Correspondiendo a una orden de la Jefatura
de Propiedades Militares de Zaragoza, sobre escri-
tura del Campo de Aviacion a favor del
Estado, se acordó por unanimidad, facultar
a la Alcaldia y al Sr. Judio 1º para que otor-
guen el correspondiente instrumento publico,
debiendo enviar a la Superioridad antes de
la firma de escritura, la correspondiente mi-
nuta de la misma para su aprobacion.

Leida que fue una instancia que suscriben
los vecinos y propietarios de la Avenida de la
Republica y Plaza de San Sebastian de esta
Ciudad, Vicente Herrero, Angel Garcaran, José
Correz, Fernando Remon, Santiago Maicas,
Emilio Guier, la Corporacion, tras de inter-
venir los Dres. Bosch, Guier y Bayona, a pro-
puesta del segundo, se acuerda que sin pa-

ralizar el procedimiento de cobranza de las acometidas a las alcantarillas, pase el asunto a las Comisiones de Fomento y Hacienda.

Aprobadas varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de Butsenz y Comp^a de Barcelona por suministro de las diez columnas de hormigón centrifugado para el alumbrado público de la Plaza de Carlos Castel importante 2.225 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el riego de calles importante 69 pesetas.

De otra por jornales en el movimiento de tierras del Eusanche (zona izquierda) importante 1.352'50 pesetas.

De otra por jornales invertidos en el arreglo del Cementerio de Caucaud importante 88'50 ptas.

De otra en el arreglo de jardines 12 pesetas.

Acto seguido fueron aprobadas las cuentas de material rendidas por Secretaría e Intervención por cantidades libradas a justificar, por el segundo trimestre del año en curso.

Aprobada una transferencia de crédito de 6.000 ptas.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario vigente que formula el Sr. Interventor, y que se aprobó en principio por la Corporación en sesión del día 29 de Junio último, y resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna, y considerando que en la tramitación de este expediente se han observado



Aprobado un dictamen de la C. de Hacienda emitido
respecto al abono por la ordenación de pagos de la 13^a
certificación de obras al alcantarillado.

Las prescripciones legales, el Ayuntamiento por una-
nimidad acordó prestar aprobación a la trans-
ferencia propuesta que se fija en 6.000 pesetas.

Leído que fué el informe de la Comisión de Hacie-
nda en el asunto planteado por el Sr. Giner, respecto
del abono por la Ordenación de pagos, de la 13^a
certificación de obras del alcantarillado al Con-
tratista Sr. Niñez, informando dicha Comisión
en los tres puntos del dictamen, que se satisfizo
la certificación con anterioridad al acuerdo
recaído en la sesión de 6 de los corrientes.

Que dicho acto no ha originado perjuicio al-
guno a la Corporación, y que en lo sucesivo no
se abonen las certificaciones de obras sin la pre-
via aprobación de las Comisiones respectivas, y el
acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, éste acuerda
aprobar dicho dictamen en todas sus partes,
haciendo constar, a propuesta del Sr. Giner, que
la conformidad del dictamen no puede suponer
en nada estar conforme con la conducta ob-
servada en este caso por el Ordenador de pagos.

Como consecuencia del anterior asunto, el Sr.
Baschi dice que como ya van libradas varias
certificaciones, pregunta si éstas son mensua-
les, semanales o trimestrales; y como el Sr.
Bayona contesta que son mensuales, el Sr. Baschi
pide que sea leída la condición correspon-
diente al contrato; abundando en las mis-
mas razones el Sr. Giner, y despues de rectificar
el Sr. Bayona, se acuerda que por el Oficial del
Negociado de Fomento, se traiga el oportuno
expediente.

El infrascrito Secretario dice que el encar-
gado del Negociado no se encuentra en la Casa,

por dicha causa no puede traer el documento interesado.

El Sr. Giner replica que deben permanecer en la Casa todos los empleados durante la celebracion de las sesiones, y achaca al Jefe de personal dicha falta.

Esta Secretaria manifiesta que tiene ordenado a todos los funcionarios su asistencia a todas las sesiones y que lo unico que puede hacer es apercibir o sancionar las faltas que se cometen, contestando el Sr. Giner que conforme y que quede este asunto para la proxima sesion, a la que debera traerse el expediente de alcantarillado solicitado por el Sr. Bosch.

Quedan sobre la Mesa una mocion del Concejal delegado del Matadero en union del nuevo Reglamento, para estudio de los Hrs. Concejales.

Leida que fue una mocion del Concejal delegado del Matadero publico en union del proyecto del nuevo Reglamento de dicho establecimiento, tras breve intervencion de los Hrs. Sanchez (Don Angel), Sanchez (Don Jose M^o) y Abul, se acuerda que quede el asunto sobre la Mesa para estudio de los Hrs. Concejales.

Nombrar una Comision de Abastos, constituida por los Hrs. Sanchez Marco, Sanchez Batea y Manuel Saez.

A propuesta de la Comision de Gobernacion quedo nombrada la 5^a Comision de orden interior denominada "Abastos" que entendera en todos los asuntos relacionados con las subsistencias y condiciones de los alimentos destinados al consumo publico, acordandose que la constituyan los Hrs. Don Jose M^o Sanchez, Don Angel Sanchez y Don Manuel Saez.

Como el Sr. Sanchez (Don Angel) dice que acepta el cargo pero que cree debe acordarse



que el peso del pan sea de 500 gramos, se le contesta por la Presidencia que eso es función de la Comisión, quien puede acordarlo si así lo estima.

Nombrar con carácter eventual para Ayudante de este Ayuntamiento a D. Manuel Almicija Gimenes.

Visto el resultado del concurso abierto para nombrar con carácter eventual un Ayudante - Ayudante de Arquitectura hasta el 31 de Diciembre del año actual y con el haber mensual de 416'66 pesetas, y resultando que a este concurso se han presentado nueve solicitudes documentadas que son las de Don Pedro Gonzalez Valero, Don Francisco Basuen Corcin, Don Roberto Garcia Gomez - Cordoba, Don Manuel Almicija Gimenes, Don Jose Antonio Laredo, Don Cosme Manzanares Lamora, Don Eugenio Peña Trillo, Don Jose Gogena Sauvicens, y Don Juan Ant^o Mayor de Lorena, y en su vista la Corporación, a propuesta de la Comisión de Gobernación, acuerda declarar fuera de concurso a los solicitantes, Don Pedro Gonzalez, Don Roberto Garcia, Don Cosme Manzanares, Don Ant^o Laredo y Don Jose Gogena, por no haber acompañado el título facultativo correspondiente, y entre los demás concursantes nombrar para el referido cargo con las expresadas condiciones al solicitante Don Manuel Almicija Gimenes, satisficiendo sus haberes con cargo al capítulo 1.^o artículo 6.^o partida 11.^a del 2.^o presupuesto extraordinario.

Arquitectura

Conceder licencia de obras a D. Angel Hernandez y a Alejandro Brinche.

Seguidamente y con el informe favorable de la Sección y previo pago de los derechos correspondientes, se acuerda conceder licencia de obra para enlucido de las casas

Aprobar los padrones de Arbitrios de Cabras y Vacas lecheras para el año actual.

Aprobar la propuesta del proyecto de festejos para la conmemoración de la fecha del 4 de Agosto.

Designar al Sr. Saez para llevar la corona en la fiesta del 4 de Agosto, en representación del Ayuntamiento, acompañándole los Sres. Abil y Marin.

Anunciar oposiciones para las vacantes de Bombardino y Requinto que existen en Banda de Música.

Facultar al Alcalde y Juidico para que con el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, se haga entrega de los locales del Cuartel de Camachitas que actualmente no utiliza el Ramo de Guerra, para el alojamiento de la Guardia Civil.

nº 31 de la calle de la Barra y 7 de la calle de Ramon y Cajal, a favor de Don Angel Hernandez y Don Alejandro Escrichie.

A continuación quedaron aprobados los padrones de los arbitrios de cabras y vacas lecheras para el año actual, así como una alta en rótulos de Don Salvador Lafuente y otra en rodaje formulada por Ramon Giner.

Acto seguido quedó aprobada la propuesta del proyecto de festejos para la conmemoración de la tradicional fecha del 4 de Agosto, confeccionada por la Comisión de Fiestas y Fiestas.

A propuesta de la Presidencia se acordó designar al Sr. Saez para llevar la corona en dicha fiesta en representación del Excmo. Ayuntamiento, acompañándole los Sres. Abil y Marin.

Despacho extraordinario

Leída una moción del Sr. delegado de la Banda de música, como consecuencia de una instancia de Don Juan Sendra Serra, después de breve intervención del Sr. Giner, se acuerda que dándole la mayor publicidad posible se anuncien oposiciones para las vacantes de Bombardino y Requinto que actualmente existen en dicha entidad musical.

Leída nuevamente la comunicación del Ministerio de la Gobernación respecto del acuartelamiento de la Guardia Civil de esta capital, se acuerda por unanimidad facultar a los Sres. Alcalde y Juidico, para que en unión del Sr. primer



Señal de la Comandancia de dicho Cuerpo en esta capital, se haga entrega de los locales del Cuartel de Carmelitas que actualmente no utilice el Ramo de Guerra, para el total alojamiento de las fuerzas y servicios de la Guardia Civil, levantándose la correspondiente acta de la entrega.

Pregunta el Sr. Sanchez (A.) que donde ha de llevarse la Escuela que existe en dicho Cuartel, de Carmelitas.

Relacionado con el anterior asunto, el Sr. Sanchez (Don Angel), pregunta que donde va a llevarse la Escuela unitaria de niños que hay en dicho edificio; contestándosele por la Presidencia que ya se estan haciendo gestiones y adquirir un nuevo local para dichos fines.

A preguntas del Sr. Giner, contesta la Presidencia que el cobro en el Cuartel de los alquileres que actualmente paga la Beneficencia fracasó porque el Estado se encarga de realizar las obras de adaptación para el acuartelamiento.

Intervención del Sr. Giner sobre acuerdo del Ayuntamiento de la Dictadura de adquirir el Cuartel de Carmelitas es lesivo para el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Bayona aclarando el asunto, rectificando despues el Sr. Giner quien manifiesta que a su juicio, el acuerdo adoptado por un Ayuntamiento de la Dictadura de recuperar el Cuartel, es lesivo, ya que es a base de alojar en él al Ramo de Guerra, y añade, que aunque ahora pague las obras, luego tendría el Ayuntamiento que satisfacer la conservación y el entretenimiento del edificio. En tal estado y a propuesta del Sr. Bayona se acuerda que pase el asunto a los dos Abogados Asesores para que informen respecto de si el acuerdo a que se referia el Sr. Giner, es lesivo para los intereses

7
Dice el Sr. Bosch que existen irregularidades en el Concursillo para la construcción de las aceras de la Avenida de la República

municipales, acordándose así por unanimidad. El Sr. Bosch manifiesta que a su juicio existen irregularidades en el concursillo para la construcción de las aceras de la calle de la Avenida de la República, y dice que es ilegal el acuerdo, extrañándose como el mismo día de la sesión se adjudicó la obra por la Alcaldía, censurando que el Ayuntamiento se lleve las obras de las aceras sin contar con los propietarios de dicha calle.

El Sr. Bayona aclara este asunto diciendo que éste acuerdo fue tomado en la Comisión de Fomento y sancionado por la Corporación, constando que se abonarán a los propietarios el importe de los materiales a que se refiere el Sr. Bosch.

Este Sr. insiste en que no se verificó concursillo y pide a la Presidencia que aclare este asunto. Esta marea al Sr. Bosch, que deje este asunto para la próxima sesión ya que él ignora lo sucedido.

El Sr. Giner pide que para la próxima sesión se traigan todos los documentos referentes al asunto.

Entiende el Sr. Saez, deben estudiarlo quienes desconozcan el asunto, pero no volverlo a sesión porque se trata de asunto ya terminado.

El Sr. Bayona al adherirse a las manifestaciones del Sr. Saez, es contestado por el Sr. Giner quien le dice se extraña de la oposición del Sr. Bayona a que se traigan a sesión los datos pedidos.



El Sr. Bayona increpa al Sr. Giner por no asistir a las reuniones de la Comisión de Fomento, y sin embargo viene despues a las sesiones dispuesto a intervenir en asuntos puestos al despacho que ya han pasado por la Comisión. Se dice que no le molestan sus compañeros, y sin embargo quiere hacer constar, tiene abandonada la delegación del Mercado sin preocuparse de ella para nada y por ello ha habido necesidad de nombrar en esta sesión una Comisión de Abastos; y termina diciendo que la Comisión de Fomento ha obrado con el mayor celo en el cumplimiento de los asuntos de que ha conocido, y que le extraña mucho las reiteradas ausencias del Sr. Giner a las comisiones.

El Sr. Giner rechaza las acusaciones que se le hacen por el Sr. Bayona sobre la no asistencia a las reuniones de la Comisión de Fomento, extrañándole mucho esta actitud, toda vez que había rogado al Presidente de dicha Comisión el cambio de hora para verificar las reuniones, y como no puede asistir a las horas marcadas, por ello se ve obligado a intervenir en público. Con referencia a la censura que se le ha hecho como delegado del Mercado, habla de que varios asuntos de su delegación se han tratado directamente en la Alcaldía o por los funcionarios sin que se haya contado con él para nada en algunos asuntos, y termina diciendo que se le debe censurar con pruebas y no con palabras, y pide

Tráese para la próxima sesión todos los documentos relacionados con el Concursillo de las aceras de la Avenida de la República

Pregunta del Sr. Alonso sobre que se dote de agua a las Escuelas Graduadas de niños (Arrabal.)

El Sr. Bosch habla de las pruebas del nuevo alumbrado eléctrico de la Plaza de Carlos Castel.

El Sr. Giner se ocupa de las reclamaciones sobre el censo electoral y pide se den facilidades a los

que cuando se convoque a las reuniones se recojan las firmas de los Concejales que se citeu.

Rectifica el Sr. Bayona diciendo que se tratará de compaginar un horario que conveniga a todos, ya que él desea que los asuntos se traten debidamente en las comisiones por todos los miembros de las mismas antes de venir a sesión; y en tal estado, y a propuesta del Sr. Giner se acuerda que para la próxima sesión se traigan todos los documentos relacionados con el concursillo de las aceras de la Avenida de la República.

El Sr. Alonso dice que hace varios días tuvo necesidad de ir a las Escuelas Graduadas de niños y le extrajo grandemente de que en edificio donde se recogen tantos niños, no haya agua ni para beber ni para los retretes, y ruega se vea de dotar de agua a dicho establecimiento con la mayor urgencia posible. Pasa este asunto a la Comisión de Fomento para su resolución.

El Sr. Sánchez (A) dice que aunque lleva un asunto pendiente de la anterior sesión, lo deja para otra, toda vez que no se encuentra en esta la persona contra la cual debe hacer varias acusaciones.

El Sr. Bosch manifiesta que había presenciado la prueba del nuevo alumbrado eléctrico de la plaza de Carlos Castel y lo cree deficiente.

El Sr. Giner se ocupa de las reclamaciones sobre el censo electoral, pidiendo que se dé



reclamantes

sin distinción alguna.

toda clase de facilidades a los reclamantes, sin distinción ni preferencias de ninguna clase.

La Presidencia recoge los ruegos formulados por los Sres. Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintituna y diez minutos firmandola todos los Sres. concurrentes de que go el secretario certifico

Jos Maicas J. Naya

Manuel Berce Manuel Saez

Domingo Alis Angel Lanza

Vincent Barria

Juillan

José Siles

Fernando Villarroya

José Sánchez

San Pascual

Sección ordinaria de 3 de Agosto de 1932

P. Fabre

Cesario Anedondo

Luis Munoz

Sres. concurrentes

Presidente

* Bernad

* Benientes

* Maicas

* Bayana

* Fabre

Concejales

En la Ciudad de Teruel a tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del primer Ciente de Alcalde Don Manuel